

**DETECTA UIF 1,286 ACTOS SOSPECHOSOS DIARIO**

Lavan casinos con jubilados y amas de casa, revelan; al alza, alertas de ilícitos

Y. BONILLA Y C. ARELLANO

En 9 meses recibieron 351,236 avisos de actividades vulnerables de delitos ligados con juegos de azar, apuestas o sorteos; hubo incremento de 14.5% respecto a 2024 **pág. 4**



LOS 13 casinos cerrados el martes mantenían flujos financieros a Rumania, Suiza, Malta y Emiratos Árabes.

Detalla procuradora fiscal uso fraudulento o robo de datos bancarios para mover dinero; pide Ejecutivo actualizar legislación; en el país, 2 casas de apuesta por cada universidad



Abusan de amas de casa, jubilados, estudiantes....

Al día ocurren mil 286 presuntos delitos en juegos de azar en el país

► **EN 9 MESES** de 2025 ilícitos suben 14.5% respecto a 2024; revelan *modus operandi* de casinos para lavar dinero; experta alerta necesidad de actualizar el marco legal de operación

► Por Yulia Bonilla
y Claudia Arellano

De enero a septiembre de 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recibió 351 mil 236 avisos de actividades vulnerables o sospechosas de algún ilícito relacionados con juegos con apuesta, concursos o sorteos, contra 306 mil 592 recibidos durante el mismo periodo de 2024.

Significa que en este año hubo 44 mil 644 avisos de actividad sospechosa más vinculados con este tipo de negocios, es decir, un incremento de 14.5 por ciento.

De acuerdo con la UIF, este tipo de advertencias se dan cuando el monto del acto u operación, en este caso, las transacciones por juegos con apuesta, concursos o sorteos, sea igual o superior a 72 mil 975.30 pesos.

el dato

EL PRESIDENTE nacional del PRI, Alejandro Moreno, acusó una "persecución política" contra empresarios tras la suspensión de operaciones de 13 casinos.

En promedio, de enero a septiembre de 2025 se realizaron en México mil 286

actos sospechosos al día en juegos de azar.

El pasado martes, el Gobierno anunció la suspensión de operaciones de 13 casinos físicos y virtuales por presuntas operaciones de lavado de dinero y evasión fiscal, detectadas mediante una investigación conjunta entre la SHCP, el Gabinete de Seguridad y la UIF, con el apoyo de agencias internacionales como el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, informó ayer que los establecimientos operaban en Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Baja California, Estado de México, Chiapas y la Ciudad de México y mantenían flujos financieros hacia el extranjero, en particular Rumania, Suiza, Malta y Emiratos Árabes Unidos.

La investigación reveló patrones complejos de simulación fiscal y dispersión de recursos, a través de los cuales los casinos reportaban operaciones en efectivo y declaraciones en ceros, mientras enviaban montos millonarios al extranjero a través de plataformas no supervisadas para ocultar el origen de los recursos.

La procuradora fiscal de la Federación,

Gisel Galeano, explicó que los casinos operaban mediante el robo o uso fraudulento de datos bancarios de jóvenes, estudiantes, amas de casa y jubilados, quienes eran utilizados sin saberlo para mover dinero ilícito.

Las personas recibían tarjetas preparadas o códigos premiados para usarlo en casinos, pero no recibían ganancias: el dinero era enviado al extranjero.

Frente a esta situación, las autoridades mexicanas anunciaron el inicio de una etapa de prevención, donde la UIF y otras dependencias implementarán mecanismos de protección temprana que involucren modelos predictivos basados en inteligencia artificial y nuevas tipologías sectoriales que permitirán encontrar conductas inusuales antes de que causen mayor daño.

La Presidenta Claudia Sheinbaum remarcó que las leyes relativas a la operación de casinos en México no están actualizadas, en particular para los casinos en línea, por lo que debe haber una revisión legislativa para que todos los establecimientos cumplan con los ordenamientos.

"Entonces, la normatividad para los casinos digitales tiene que actualizarse, porque cuando se hizo la ley no existía la manera que existe hoy, esta manera



LA UIF, junto con las dependencias aquí presentes, desarrollarán mecanismos de detección temprana, modelos predictivos basados en IA y nuevas tipologías sectoriales para identificar conductas inusuales antes de que generen un daño al sistema financiero”

**OMAR GARCÍA
HARFUCH**
Titular de la SSPC

de apostar. Tiene que regularse, porque, si no, se presta justamente al lavado de dinero”, dijo.

Arely Pascoe Vega, experta en el derecho de juegos de azar, conocido como Gaming & Gambling, señaló que la ley actual no contempla la modalidad de apuestas digitales, lo que genera un vacío legal que facilita el uso de estos espacios para actividades financieras ilícitas.

“Los casinos digitales han crecido sin una regulación acorde con su expansión, lo que ha llevado a un aumento en la preocupación por el lavado de dinero y la se-

guridad financiera”, dijo.

La abogada dijo que la proliferación de los casinos en línea se ha dado en buena medida por las restricciones a los casinos físicos, a los que se les prohibió el uso de máquinas tragamonedas y se les impuso un límite en la duración de los permisos, de 25 a 15 años.

También advirtió que otro de los impactos en la falta de regulación es el tráfico de drogas y otras actividades criminales; los casinos, dijo, pueden ser un canal ideal para el trasiego, la explotación de personas vulnerables y hasta el financiamiento de actividades terroristas.



EN ESTE ESQUEMA el casino utiliza a personas físicas, muchas veces con engaños o mediante robo de identidad. Se trata, sobre todo, de jóvenes, estudiantes, trabajadores, amas de casa o jubilados, que no ganan ni manejan grandes cantidades de dinero”

**GRISSEL
GALEANO**
Procuradora fiscal de la Federación

EL ESQUEMA DE LAVADO

Los seis pasos identificados por las autoridades en este caso.



1. UNA PERSONA es enganchada con engaños o mediante robo de identidad, particularmente de jóvenes estudiantes, trabajadores jubilados o amas de casa, a quienes se les roban sus datos bancarios.



2. POR MEDIOS ELECTRÓNICOS se les envían tarjetas prepagadas o códigos premiados con dinero de procedencia desconocida para su uso en los casinos.



3. CON ESTOS RECURSOS, las personas, a veces sin saberlo, realizan apuestas en los casinos de manera física o en línea.



4. EL SISTEMA REFLEJA que la persona ganó millones, pero no recibe las ganancias o no se entera que las hubo, ya que el dinero es enviado a cuentas en el extranjero, y de ahí a paraísos fiscales, donde es blanqueado o insertado en otras apuestas para regresarlo al país.



5. EN ALGUNOS CASOS las personas sí reciben el dinero de las supuestas ganancias en sus cuentas, pero les piden que las reenvíen o usen para hacer otras operaciones.



6. ESTE PROCESO se repite cientos o miles de veces y con ello el dinero es lavado.

¿CÓMO OPERABA?

La investigación detectó el siguiente patrón de esta red financiera irregular en las casas de apuestas.

- 1. INGRESO DEL DINERO EN EFECTIVO.** Los recursos provenientes de actividades ilícitas se introducían al casino mediante compras masivas de fichas o el pago de servicios simulados, como consultorías o donativos para incorporarlos al sistema financiero.
- 2. USO DE EMPRESAS FACHADA Y TRANSFERENCIAS.** Posteriormente, el dinero se movía entre empresas simuladas y múltiples cuentas bancarias; también se realizaron transferencias internacionales destinadas a proveedores o intermediarios, con el fin de dificultar el rastro del origen de los recursos.
- 3. INTERMEDIARIOS DE BAJO PERFIL.** Estas redes empleaban intermediarios como estudiantes, personas con ingresos bajos o sin actividad económica identificable para realizar movimientos que simulen operaciones legítimas, reduciendo así el riesgo de detección.
- 4. RETORNO DEL DINERO AL BENEFICIARIO.** Finalmente, los recursos regresaban a los beneficiarios originales a través de cheques, pagos por supuestos servicios o compras verificables, dando apariencia de ingresos lícitos.